

1. Objeto del Campeonato.

El Campeonato **ARAGÓN SERIES**, cuyo reglamento técnico se expone en el presente documento, tiene como objeto el introducir el formato de competición del **Campeonato de Resistencia de Slot de Cataluña (RESICAT)**, el cual es uno de los campeonatos de resistencia de slot más prestigiosos en el actual panorama nacional. Con tal fin se pretende facilitar la labor de preparación y entrenamiento para todos aquellos pilotos y equipos que deseen desarrollar su actividad deportiva en el citado certamen catalán, así como estandarizar un tipo de reglamento técnico de probada solvencia.

El presente reglamento técnico es una copia literal del correspondiente a la temporada 2010 del RESICAT.

2. Introducción.

Pueden participar modelos de coches a escala 1:32 que reproducen coches de las categorías de GT's y Lemans Prototipos. Los modelos y marcas de coches, son limitados a los establecidos en el catálogo del presente Reglamento Técnico. El criterio para escogerlos es, que sean producidos o distribuidos por un patrocinador o colaborador y admitan motores de caja larga.

Todos los coches que deban ser homologados deberán pasar una evaluación previa por parte de la dirección de carrera.

3. Normas básicas de participación.

El modelo y marca de coche elegido por un equipo para disputar las sesiones de calificación, en caso de que hubiera, deberá ser el mismo que para la carrera.

No se admitirá la participación de un coche, carrocería o chasis que haya participado en la misma carrera en una manga disputada anteriormente, de la misma manera que no se admite la participación de un mismo piloto que, habiendo participado con un equipo en la manga del día anterior, por ejemplo, pretenda hacerlo incluido en otro equipo en una manga posterior de la misma carrera.

4. Mando.

La conexión será la indicada anticipadamente a las normas particulares de cada carrera y se efectuará mediante "bananas" o "jack estéreo", pudiendo utilizar todo tipo de mando existente en el mercado, siempre y cuando no incluyan elementos electrónicos que potencien la corriente que llega al coche. **Los mandos podrán ser verificados en cualquier momento de la carrera por parte de la Dirección de carrera.** Se admiten los mandos electrónicos.

5. Coches homologados.

En la siguiente relación se especifican los coches admitidos para disputar el campeonato. Las novedades de los coches serán homologadas después de 1 mes de aparecer en el mercado. Los coches corresponden a las marcas patrocinadoras del campeonato: Ninco, Flyslot, Slot.it, Spirit, Hobby Slot, Avant Slot, NSR, REPROTEC, Carrera Models, Slot Diver, Sloting Plus, JP Slot, MB, MSC, SCALEAUTO, Sideways, CARTRIX y Scalextric.

Marca o fabricante	Modelo de coche	Marca o fabricante	Modelo de coche	
Sideways	Riley MKxx	Porsche	962	
	Mosler MT 900		956/kh	
	Ferrari 360 GTC		Jaguar XJR-9	
	Ascari		Jaguar XJR-12	
Ninco	Porsche 997		Lancia LC-2	
	Lamborghini Gallardo		Ferrari F-40	
	Lamborghini Murcielago		Dallara Oreca	
	Lexus SC430		Spirit	Peugeot 406 Silhouette
	Accura LMP		Hobby Slot Racign	Courage C65
	Ford GT		Courage C60	
Flyslot Cars	Porsche 911 GT1		Avant Slot	Audi R-10
	Evo2/Evo2R/Evo2RS/Evo3			Pescarolo C60
	Saleen Ford S7 R/02R	Peugeot 908 HDI		
	Ford Capri R Turbo R	Scaleauto	Porsche RS Spyder	
	Lola B98/10 R		Toyota Gt-one	
	Ferrari F40 Racing	NSR	Radicar SR9	
	Riley MK (Flyers)	Scalextric	Mosler	
BMW M1 (racing)	MB	Audi R8		
Reprotec	Nissan 390 R	Cartrix	Pagani Zonda F 2005	
Slot.it	Audi R8C/reloaded		Ferrari F-430 (BBR)	
	Nissan 390 R		Honda Nsx	
	Mc Laren F1 GT-R			
	Mercedes Sauber C-9			



6. Motor.

Serán aportados por la Organización del tipo llamado caja larga, y asignados por sorteo entre los equipos participantes. Se permite la fijación del motor al chasis con cinta y / o sustancias adherentes, pero sin excesos. Igualmente también con los tornillos adecuados para aquellas bancadas que lo admitan.

7. Recambios homologados.

El recambio homologado es únicamente el correspondiente a fabricantes de marcas patrocinadoras o colaboradores del Campeonato. Todo el material que sea fabricado y distribuido para el slot, y sea de un patrocinador o colaborador, será admitido. A medida que aparezca nuevo material compatible con el presente reglamento se irá incorporando, previo estudio de su disponibilidad en el mercado, de un mes anterior (30 días) en la próxima carrera y adecuación técnica al presente reglamento.

Las marcas homologadas son las siguientes: Ninco, Flyslot, Slot.it, Spirit, Hobby Slot, Avant Slot, MRRC, NSR, REPROTEC, Slot Diver, Slotting Plus, JP Slot, MB, MSC, SCALEAUTO, Sideways, Carrera Models, CARTRIX y Scalextric.

8. Carrocería.

De plástico rígido, con todos sus elementos obligatorios para iniciar o permanecer en carrera, que serán todos los que el fabricante proporcione de serie, no se puede manipular, aunque se puede prescindir de antenas, retrovisores, limpiaparabrisas y enganche de remolque.

El Cockpit o bandeja de piloto, o los cristales, deben ser los originales suministrados por el fabricante y sólo se admitirá su sustitución por bandejas de lexan o cristales de lexan, las comercializadas por marcas patrocinadoras o colaboradores del campeonato siempre que sean específicamente destinadas a la marca y modelo utilizado.

Piezas obligatorias: Tanto el alerón como el arco de seguridad (en el caso de las barquetas), son imprescindibles en todo momento. Se admite encolar-los para prevenir su pérdida, de forma que no perjudique la estética del vehículo. En caso de pérdida, desprendimiento o rotura, es necesario detenerse antes de 5 vueltas por colocarse a su emplazamiento o repararlo sin que sea preciso la advertencia de Dirección de Carrera, no está permitido encintar estas piezas "antes" de comenzar la carrera. Si durante el transcurso de la prueba se pierde, si que entonces se permitirá pegar con cola o cinta, sin excesos y sin deteriorar la estética del vehículo, o sea que habrá que colocar con la misma posición que tenía antes de haber caído.

La pintura y decoración de la carrocería es libre y recomendable, al igual que el uso de dorsales, pero no se admitirán carrocerías transparentes o translúcidas, con trozos de cinta, ni tampoco pintadas por su interior.

9. Chasis.

El proporcionado por el fabricante, de serie o como recambio del modelo, sin ninguna modificación, excepto las establecidas en el apartado 20a.

- a. Se permite: Eliminar rebabas perimetrales sin excesos y sin que esto modifique las medidas originales del chasis y la bancada.
- b. La bancada será suministrada por algunos de los fabricantes homologados y compatible con el modelo de coche elegido, sin modificaciones. Y en este mismo caso en encontrarían las suspensiones, que irán a la posición y funcionamiento previsto por el fabricante. La regulación de la basculación entre la bancada y el chasis es de libre reglaje, a fin de mejorar las capacidades dinámicas del vehículo.

10. Neumáticos.

Los de atrás serán proporcionados por la Organización y los delanteros deberán cumplir las siguientes condiciones:

- a. Deberán ser de goma negra y cubrir la totalidad de la banda rodante de la llanta.
- b. Se permite limar, rebajar, y dibujar, siempre que se puedan reconocer y sean redondos, totalmente planos y en paralelo respecto de la superficie de la pista, nunca cónicos.
- c. No se permite alterar sus propiedades mediante ningún procedimiento químico ni de otra naturaleza, excepto los explícitamente autorizados en el punto anterior.
- d. El único material para limpiar, tanto neumáticos como trencillas, será proporcionado por cada organización.

11. Llantas.

La medida del diámetro puede oscilar entre los 14.2 (llanta pequeña) y los 18 mm (llanta grande). Deberán ser iguales al menos 2 a 2 en diseño y diámetro, es decir, a un mismo eje, ambas iguales. Dicho de otra forma, está permitido montar llantas diferentes en el eje delantero y al de detrás.

12. Ejes.

En ningún caso el eje completo montado con neumático, puede sobresalir de la carrocería



13. Cojinetes.

Se autorizan cojinetes a bolas de marcas homologadas. Su emplazamiento será el previsto por los fabricantes, pudiendo fijar con sustancias adherentes.

14. Piñones.

Es necesario que se utilicen según las especificaciones del fabricante. En ningún caso se permite el uso de un piñón que comporte la modificación de la corona.

15. Coronas.

Sin ningún tipo de modificación impropia de su desgaste natural por el uso.

16. Cables y trencillas.

Los cables deberán conservar su funda y no deben interferir en el libre movimiento del eje delantero. Se permite fijarlos al chasis con cinta y / o sustancias adherentes, sin excesos.

17. Guía.

Será suministrada por algunos de los fabricantes homologados y compatible con el modelo de coche elegido, sin modificaciones. Se deberá fijar el emplazamiento previsto por el Fabricante. Se permite rebajar la pala en un (1) milímetro como máximo por la parte inferior así como la reducción del grosor de la pala para evitar que se pegue el interior del carril. Sólo se puede modificar la parte que entra dentro del carril, y en todo caso, retocar un poco el pivote para que entre bien en su emplazamiento del chasis, nunca la parte que soporta la guía con el chasis.

18. Imán.

Hay que suprimir el imán a todos los coches que lo lleven. Queda también prohibido el efecto imán en cualquier otro elemento del coche, excepto del propio del motor del coche.

19. Suspensiones.

Serán distribuidos o fabricados por las marcas homologadas, y deberán mantener las piezas originales / recambios y en la cantidad que el fabricante las vende o determina en las especificaciones de las mismas, así como su colocación en el lugar que determina el fabricante.

20. Otros.

Todas las modificaciones del vehículo y manipulación de sus elementos no previstas en el presente reglamento técnico quedan totalmente prohibidas.

21. Verificaciones.

Serán verificados todos los coches participantes previamente a las mangas de calificación y también antes de la carrera si salen del parque cerrado. Además, a criterio de la organización, se podrá verificar cualesquiera, coche / mando, participante durante la carrera entre mangas y después de la carrera.